

Universidad de la República

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO UNIVERSITARIO

Montevideo, 23 de julio de 1986.-

ACTA: En el día de la fecha se reúne en la Dirección General de Planeamiento Universitario la Comisión del PEDECIBA.-

Presentes: Br. Carlos Pacheco, Dr. Eugenio Prodanov, Dr. Omar Trujillo Ing. Víctor Ganon, Dr. Carlos Negreira (alterno del Lic. Horjales), -- Ing. Jorge Servián, Dr. Patrick Moyna, Ing. Jorge Brovetto, Dr. Jorge Ares Pons.-

Ausentes: Ing. José L. Massera e Ing. Juan Grompone.-

Respecto al punto 3.- del Orden del Día "Biblioteca PEDECIBA", se consideró que los libros deberían estar lo más cerca posible del investigador y a la vez debería existir una centralización para llevar un archivo de lo que recibe el PEDECIBA y el lugar al cual se distribuye.-

De acuerdo con la filosofía general, respecto a que los libros deben estar lo más cerca posible del investigador se llegó al siguiente consenso:

- 1.- Una centralización de inventario que precedería a la distribución a las diferentes bibliotecas, las que lo harían llegar a los usuarios, de acuerdo a normas que se acordarán entre las autoridades del PEDECIBA y las autoridades responsables de las bibliotecas.-

La administración del PEDECIBA, debe tener conocimiento de la biblioteca a la que fue enviado el material bibliográfico, las bibliotecas deberán tener contralor sobre el material entregado a las cátedras y estas sobre aquel entregado a los usuarios.-

El material bibliográfico pertenece al Programa siendo el usufructo lo más amplio posible.- ^{asignado}

Con respecto a la presentación de la lista bibliográfica para ser entregada en la Embajada de Francia, la situación es dispar en las distintas áreas del Programa, por lo que se resuelve fijar como último plazo para su presentación, el próximo miércoles 30 de julio.-

Seguidamente el Ing. Brovetto pregunta a los delegados del Gobierno respecto a la firma del convenio.- Estos últimos responden que la Sra. Mi-

Universidad de la República

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO UNIVERSITARIO

- 2 -

nistra de Educación y Cultura hablaría en el día de hoy con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto sobre el tema.-

Respecto a los fondos con que contaría el PEDECIBA existen dos fuentes:

- a) P.N.U.D.

- b) Gobierno con dos vertientes: 1) La rendición de cuentas que está pa
ra aprobarse, y 2) los fondos de A.I.D.

Con referencia a los puntos 1 y 2 del Orden del Día; Estructura Interna del PEDECIBA y Personal Académico, luego de una larga deliberación se llegó al siguiente consenso,

2.- El personal académico-científico del PEDECIBA tendría dos niveles:

a) un nivel integrado por el Investigador Principal-Director de Tesis y el Investigador Principal - Director de Proyecto, cuyo perfil fue definido en la sesión pasada.- La diferencia entre los dos es la que surge de las funciones que compete a cada uno y que son:

1) Investigador Principal-Director de Tesis, es aquel que dirige un proyecto de investigación y que incluye necesariamente la formación de tesis.-

2) Investigador Principal - Director de Proyecto. Tendrá las mismas calificaciones que el anterior, salvo la ausencia circunstancial de tesis a su cargo.-

Finalmente se acordó el siguiente Orden del Día para la próxima reunión:

1) Segundo nivel del Personal académico del PEDECIBA.

2) Presentación de la lista bibliográfica para entregar en la Embajada de Francia.-

En principio se aceptaría como base de discusión para la próxima reunión, la redacción presentada por el área de biología con respecto a quienes serán investigadores asociados del programa, que se transcribe "Serán investigadores asociados del programa PEDECIBA aquellos que colaboran en la formación de tesis y en proyectos de investigación apoyados por el PEDECIBA.-

"Deberán participar regularmente en la actividad de un grupo de investigación y tener varios trabajos publicados, preferentemente en revistas arbitradas".-